



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

004

Piura, 12 ENE 2015

VISTOS:

Carta N° 001-2015/GRP-440310 de fecha 07 de enero de 2015, Informe N° 009-2015-GRP-440310 de fecha 07 de enero de 2015, Memorando N° 017-2015/GRP-440300 de fecha 08 de enero de 2015, Informe N° 16-2015/GRP-440320-BLGN de fecha 12 de enero de 2015, Informe N° 32-2015/GRP-440320, de fecha 12 de enero de 2015, relacionado a la **Designación del Supervisor para la ejecución de la Actividad: "Mantenimiento de la Vía Piura- Los Ejidos Km 5+610, Distrito y Provincia de Piura"**.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 29 de diciembre de 2014 se suscribió el Contrato N° 047-2014 entre el Gobierno Regional Piura y la Empresa T & G Constructores S.A.C. para la ejecución de la Actividad: "Mantenimiento de la Vía Piura- Los Ejidos Km 5+610, Distrito y Provincia de Piura", relacionado con la Adjudicación Directa Selectiva N° 14-2014 /GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), con un monto contractual total de Ciento Sesenta y Tres Mil Ochocientos Setenta con 74/100 Nuevos Soles) S/. 163,870.74, a suma alzada, con precios al mes de setiembre de 2014, incluidos los impuestos de ley, fijándose como plazo de ejecución (45) Cuarenta y Cinco días calendario;

Que, con Carta N° 01-2015/GRP-440310 de fecha 07 de enero de 2015, la Dirección de Obras, comunica al Ing. Agustín Gómez Gutiérrez con CIP N° 27492, su designación como supervisor para la ejecución de la Actividad: "Mantenimiento de la Vía Piura- Los Ejidos Km 5+610, Distrito y Provincia de Piura", a partir del 07 de enero de 2015;

Que, a través del Informe N° 09-2015-GRP-440310 de fecha 07 de enero de 2015, la Dirección de Obras solicita a la Dirección General de Construcción que se gestione la emisión de la Resolución de Designación del Supervisor Ing. Agustín Gómez Gutiérrez con CIP N° 27492, a partir del 07 de enero de 2015, para la ejecución de la Actividad: "Mantenimiento de la Vía Piura- Los Ejidos Km 5+610, Distrito y Provincia de Piura";

Que, mediante Memorando N° 017-2015/GRP-440300 de fecha 08 de enero de 2015, la Dirección General de Construcción solicita se elabore la Resolución de Designación del Supervisor Ing. Agustín Gómez Gutiérrez con CIP N° 27492, a partir del 07 de enero de 2015, para la ejecución de la Actividad: "Mantenimiento de la Vía Piura- Los Ejidos Km 5+610, Distrito y Provincia de Piura";

Que, mediante Informe N° 16-2015/GRP-440320-BLGN de fecha 12 de enero de 2015, la abogada de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación recomienda que se debe formalizar la designación del Supervisor Ing. Agustín Gómez Gutiérrez con CIP N° 27492, con eficacia anticipada al 07 de enero de 2015, en atención al artículo 17.1° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y de conformidad con lo establecido en el inciso 9 de la Directiva N° 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS;

Que, mediante Informe N° 32-2015/GRP-440320, de fecha 12 de enero de 2015, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación eleva los actuados a la Dirección General de Construcción con el objeto que se formalice la resolución de designación del Supervisor Ing. Agustín





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

004

Piura, 12 ENE 2015

Gómez Gutiérrez con CIP N° 27492, a partir del 07 de enero de 2015, para la ejecución de la Actividad: "Mantenimiento de la Vía Piura- Los Ejidos Km 5+610, Distrito y Provincia de Piura";

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Obras, y la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, publicada el 29 de Septiembre del 2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2012/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Ejecutiva Regional N° 03-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 01 de enero de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Supervisor Ing. Agustín Gómez Gutiérrez con CIP N° 27492, con eficacia anticipada al 07 de enero de 2015, para la ejecución de la Actividad: "Mantenimiento de la Vía Piura- Los Ejidos Km 5+610, Distrito y Provincia de Piura".

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al Contratista T & G Constructores S.A.C, en su domicilio legal sito en Av. Gulman Block "F" Dpto 401-Residencial Grau - Distrito, Provincia y Departamento de Piura, así como al Supervisor Ing. Agustín Gómez Gutiérrez con CIP N° 27492.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras y a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION - GRI


Ing. Walter Willy La Madrid Ochoa
DIRECTOR GENERAL

